



## **PLAN PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, JÓVENES Y ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CARRERA.**

La ejecución del plan de acción programado para el año lectivo 2023 ha tenido impacto en torno a nuestro quehacer educativo, ya que cada día la vulnerabilidad en nuestros estudiantes cada vez

se incrementa.

Definitivamente la orientación de nuestra niñez y juventud requiere de mucho cuidado y atención por parte de la comunidad educativa, como también vinculación de las autoridades competentes.

Actividades como las escuelas de padres, reuniones de orientación para mujeres y varones por separado, semana por la paz y la convivencia escolar han generado una ruta para que los escolares sean atendidos de manera oportuna ante cualquier situación que afecte o atente contra su integridad física o psicológica.

La temática que se ha venido desarrollando en la transversalidad con el apoyo de todos los docentes ha permitido un ambiente de confianza y dialogo a favor de las niñas, niños, jóvenes.

El uso exagerado de herramientas tecnológicas como celulares por parte de algunos escolares ha perjudicado notoriamente el comportamiento, el rendimiento académico por falta de concentración e irresponsabilidad con sus compromisos cognitivos, la relación armoniosa entre compañeros, afectando también el ambiente fraterno y de obediencia con sus padres.

Algunas falencias en nuestra comunidad son las familias conformadas por madres o padres cabezas de hogar, abuelos o tíos responsables de la crianza y formación de niños o jóvenes. Esto trae una serie de situaciones que repercuten en comportamientos complejos o situaciones psicológicas no tan saludables.

De acuerdo a las actividades programadas en el plan de acción para fortalecer los lazos de comunicación y confianza se han llevado a cabo en su mayoría, se espera por parte de las autoridades competentes en el municipio que antes de terminar el año lectivo hagan



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SDER  
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA CARRERA  
RESOLUCIÓN 004697 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2021  
DANE No. 254128001427  
NIT. 900201752-8



presencia y sus respectivos aportes para mitigar el impacto de algunas situaciones cotidianas que se presentan y alteran la normalidad en el comportamientos de algunos estudiantes.